

ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS

Datos del Procedimiento Contractual
Tipo: PROCEDIMIENTO ABREVIADO
Número: F-126/26
Ejercicio: 2027
Expediente N°: EX-2026-34707433-GDEBA-DPTCOMCUAIBA
Proceso de Compra N°: 402-13590-PAB26

I) Ámbito de ejecución: El ámbito de ejecución que abarca este servicio incluye todas las áreas que posee el CRAI Norte:

Planta Baja: Administración, Oficina de Personal, Coordinación de Trasplantes, Área Social, sala de extracciones, Laboratorio, baños de pacientes y personal, consultorios externos, recepción y oficina de compras, heladeras, depósito, grupo electrógeno e internación.

Primer piso: Laboratorio de Histocompatibilidad, Laboratorio de Anatomía Patológica, Farmacia, depósito, dormitorio bioquímico, SUM para médicos, Laboratorio de Hemoterapia y Laboratorio de Biología Molecular.

Edificio de Internación: P.B.: (Sala de Internación), 1º piso (Sala de Terapia intensiva) y 2º piso (Quirófano), Oficina de Dirección, 3º piso (depósito), AULA-Sala de conferencias y Área de vestuarios. Sala de máquinas y de Planta de agua y demás equipamientos del sector de mantenimiento de aire acondicionado y calefacción central.

Sala de máquinas y demás equipamientos del sector de mantenimiento de aire acondicionado y calefacción central.

II) Tareas generales a realizar en planta baja y primer piso,: 1) Mantenimiento de instalaciones en forma integral, incluyendo instalaciones eléctricas con todo lo que ello implica, cableado, cajas de entrada y salida de electricidad y líneas telefónicas; 2) Reposición de tubos fluorescentes, puntos y tomas eléctricos; 3) Limpieza de los aires acondicionados: que incluirá limpieza de filtro, desarme y armado del equipo para su limpieza, reposición de carga de gas y reposición de todos aquellos repuestos que no requiera de mano de obra especializada (como la empresa proveedora y/o service oficial del mismo); 4) Atención para mantener en perfectas condiciones de uso calefactores, heladeras y freezers,

termotanques, cerraduras, bisagras de puertas y mobiliarios (actuales y los a incorporar); 5) Realizar trabajos de pintura en general para mantener en condiciones las instalaciones; 6) Traslado de cajas a distintas dependencias del edificio ; 7) Tareas de albañilería para mantener en forma integral y en buenas condiciones paredes, cielorrasos, pisos y todo aquello que precise de esta especialidad; 8)Tareas de plomería que se llevaran a cabo en forma general para mantener en óptimas condiciones de uso sanitarios, griferías, cañerías, desagües, etc.

III) Tareas generales a realizar en Edificio de Internación: 1) Mantenimiento de instalaciones en forma integral, incluyendo instalación eléctrica con todo lo que ello implica, cableado, cajas de entrada y salida de electricidad y líneas telefónicas; 2) Reposición de tubos fluorescentes, puntos y tomas; 3) Limpieza de los aires acondicionados que incluirá limpieza de filtro, desarme y armado del equipo para su limpieza, reposición de carga de gas y reposición de todos aquellos repuestos que no requiera de mano de obra especializada (como la empresa proveedora y/o service oficial del mismo); 4) Atención para mantener en perfectas condiciones de uso calefactores, heladeras y freezers, termotanques, cerraduras, bisagras de puertas y mobiliarios (actuales y los a incorporar); 5)Tareas de albañilería para mantener en forma integral y en buenas condiciones paredes, cielorrasos, pisos y todo aquello que precise de esta especialidad; 6)Tareas de plomería que se llevaran a cabo en forma general para mantener en óptimas condiciones de uso sanitarios, griferías, cañerías, desagües, etc; 7) Tareas de prevención y corrección para las canalizaciones centrales de gases medicinales, oxígeno, aire comprimido y aspiración, dejándose aclarado que para estas instalaciones en general se deberá realizar: a) Equipos centrales: Control y mantenimiento de las cañerías de distribución; control, lubricación y mantenimiento del equipo central de aspiración con su correspondiente tablero de comando; control, lubricación y mantenimiento del equipo central de aire comprimido. b) Conjuntos Terminales: Control, reparación, limpieza y lubricación de acoples rápidos de los conjuntos terminales; control, limpieza, lubricación y mantenimiento de aparatos para medición de presiones y flujos (reductores de baja presión, cuenta litros, humidificadores, llaves reguladoras de vacío, reguladores de bajo vacío, etc.).

IV) Horario de trabajo: La empresa deberá contar con personal estable, oficial especializado y medio oficial que cubrirán un horario de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs y sábados de 7:00 a 14:00 hs, con la presencia simultánea de dos (2) personas como mínimo. Fuera de ese horario deberá asegurar una guardia pasiva, debiendo proporcionar a la administración del CRAI Norte un celular de contacto.

PLIEG-2026-36421805-GDEBA-DPTCOMCUCAIBA

V) Personal: El personal deberá poseer libreta de inscripción en el registro de la construcción, con aportes y la empresa deberá presentar constancia de A.R.T. al día.

Para llevar a cabo la tarea pretendida la empresa deberá contar con personal técnico especializado en electricidad, aire acondicionado, plomería, gas natural y en instalaciones de cañería de alimentación y desagüe de CRAI NORTE dentro del horario establecido. Deberá poseer además, experiencia constatable en el rubro hospitalario.

La contratista asume la total y exclusiva responsabilidad por los antecedentes del personal obrero que designe para el cumplimiento del servicio, tanto para la ejecución de los trabajos del presente pliego, como de los conexos y/o derivados de estos. Asimismo, asume la total responsabilidad por las consecuencias que directa o indirectamente provinieran de los actos del personal obrero asignado, ya sea frente al comitente como a terceros.

VI) Modalidad de trabajo: La tarea preventiva será proyectada en su secuencia, dirigida y supervisada con vista final de un profesional responsable, tal como un arquitecto o ingeniero especializado en el rubro hospitalario y con antecedentes constatables, quien será el encargado de los relevamientos y la detección de los problemas no notificados. La propuesta para la solución deberá ser presentada ante la autoridad competente del CRAI NORTE, quien será el encargado de analizarla con los responsables de las distintas áreas, a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de los lugares afectados.

Para cumplir las tareas que surjan como necesarias y que puedan afectar las instalaciones del H.I.G.A. "Eva Perón", la empresa se deberá comunicar indefectiblemente y en forma previa, con el personal de mantenimiento de dicho hospital, ámbito en el cual funciona el CRAI NORTE.

El responsable deberá estar a disposición del CRAI NORTE y podrá ser ubicado y convocado cualquier día y a cualquier hora para resolver por ejemplo, las siguientes situaciones: constatar, previo a los trasplantes de córneas, el buen funcionamiento de las instalaciones y cargas de gases medicinales y/o recambio de dichos tubos. Dado que los trasplantes hepáticos y renales son cirugías no programadas, deberá permanecer a su cargo una guardia de personal para solucionar cualquier inconveniente que pudiera surgir durante la realización de los mismos. Dicha guardia será con presencia efectiva de personal en el CRAI NORTE.

VII) Libro de órdenes: Se utilizará un libro de órdenes de conformidad con lo establecido en el Artículo 40 del Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

PLIEG-2026-36421805-GDEBA-DPTCOMCUCAIBA

VIII) Mantenimiento de los equipos: Se basará primordialmente en el control y buen funcionamiento de las instalaciones, como se especifica en cada sector. Cualquier inconveniente de los aparatos en sí o mal

funcionamiento de los mismos serán reparados por el servicio técnico que se considere más conveniente a criterio del CRAI NORTE. El personal responsable de la empresa realizará los balances térmicos para determinar las necesidades de frigorías y/o calorías de los equipos en cada sector.

IX) Obras de albañilería: El personal de la empresa contratista realizará, en caso de ser necesario, obras de reparaciones e infraestructura, ejecución de pequeña envergadura, tendido de cableado, arreglo de plomería, etc.

Todos los trabajos enunciados y/o necesarios para el mantenimiento en buenas condiciones de las instalaciones y equipos contemplarán la totalidad de la mano de obra a utilizar. Los repuestos e insumos que por causas excepcionales pudieran ser reconocidos o facturados por separado deberán contar con la previa autorización del presupuesto.'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número: PLIEG-2026-36421805-GDEBA-DPTCOMCUCAIBA

ENSENADA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Octubre de 2026

Referencia: Pliego de Especificaciones Técnicas Básicas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.09 12:32:09 -03'00'

LAURA CUCCHETTI
Personal Profesional
Departamento Compras
Centro Único Coordinador de Ablaciones e Implantes de Órganos de la
Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.09 12:32:10 -03'00'